**ANEXO A – TERMINOS DE REFERENCIA**

**RFQ/ACNUR/2023/126**

**Para la provisión de Talleres de Contención Emocional para Personal de Albergues, del ACNUR México.**

**Contexto Operacional**

El ACNUR es la agencia de la ONU para los refugiados, cuyo mandato es la protección a solicitantes de asilo y refugiados, así como encontrarles soluciones duraderas. En México, trabaja en coordinación con el gobierno mexicano, la sociedad civil y socios en un contexto de migración mixta.

En últimos años, el personal de los albergues y espacios de acogida se encuentra expuesto a relatos sobre violencia que experimenta la población, frecuentemente estas historias, en conjunto con la falta de respuesta del Estado para servicios especializados, generan sentimientos de frustración y desgaste emocional. Adicionalmente, el incremento de cargas laborales a raíz del aumento del número de personas solicitando la condición de refugiado en México, ponen en riesgo la salud emocional y mental del personal. Conscientes de la importancia del capital humano del personal en los espacios de acogida, y para contribuir a su bienestar y eficiencia, se requiere de talleres que brinden técnicas y habilidades de autocuidado para trabajar el desgaste emocional. De acuerdo con organizaciones expertas, las consecuencias organizacionales del desgaste profesional son el ausentismo laboral, descansos prolongados, rotación de personal e intención de abandonar la organización.

**Descripción del servicio**

* 10 talleres de contención emocional y autocuidado efectivo.

Cada taller tiene duración de 1 día. (8 horas laborales por día).

**Lugares de impartición**

Favor de tomar en cuenta que la agenda y coordinación de los talleres será realizada una vez que se de el fallo ganador de esta RFQ, sin embargo, se mencionan las fechas estimadas de los talleres a fin de que puedan hacer su cotización adecuadamente.

Tomar en cuenta que su cotización no puede ser modificada en ningún momento, por lo tanto, le pedimos realizar su ejercicio de costos con detalle, ya que deberá incluir todos los gastos de traslados en el precio unitario década taller.

La propuesta es la siguiente:

* 1 taller en **Apatzingán o Morelia, Michoacán. *(****La ciudad se definirá dependiendo del contexto de seguridad en la zona)*
  + Fecha propuesta: primeras 2 semanas de septiembre
* 4 talleres para **Ciudad de México.**
  + Fecha propuesta: Los primeros 2 talleres en las últimas 2 semanas de septiembre. Los siguientes 2 talleres en las últimas 2 semanas de noviembre.
* 1 taller en **Ciudad Juárez, Chihuahua.**
  + Fecha propuesta: En las primeras 2 semanas de noviembre
* 1 taller en **Tijuana, Baja California.** 
  + Fecha propuesta: en las primeras 2 semanas de octubre
* 1 taller en **Mexicali, Baja California**.
  + Fecha propuesta:(en la misma misión que Tijuana) considerar noche de hotel
* 2 talleres zona sur en **Frontera Comalapa.** 
  + Fecha propuesta: primeras 2 semanas de diciembre

Las direcciones y fechas exactas serán otorgadas al proveedor seleccionado.

**Información del servicio:**

**Objetivo general del taller:**

Llevar a cabo talleres de contención emocional que brinden herramientas de autocuidado al personal de los espacios de acogida.

**Requisitos técnicos**

* Equipo preparado para liderar talleres con personal de albergues y espacios de acogida que atienden a población en movilidad.
* Experiencia mínima de 5 años en impartición de talleres de contención emocional para trabajadores humanitarios.
* Experiencia comprobada en trabajo multicultural.
* Los talleres serán impartidos en idioma español.

**Al momento de enviar su cotización deberá contener lo siguiente:**

* El costo detallado del servicio cotizado. El ofertante deberá desglosar los rubros que componen su cotización y el costo total, con el IVA desglosado.
* Indicar cualquier costo adicional que aplique.
* Favor de utilizar el **Anexo “B” (Formato de cotización)** para cotizar el servicio.
* Dado que los talleres se impartirán en diferentes estados de la república, favor de cotizar el precio del servicio con todos los gastos de traslado incluidos, ya que el ACNUR no pagará viáticos ni ningún gasto relacionado por aparte.

**Favor de tomar en cuenta lo siguiente**

El personal asignado al servicio se considerará en todo momento personal de la empresa adjudicada y nunca personal del ACNUR o de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas.

Todos los pagos de salarios y beneficios al personal asignado al servicio deberán ser hechos por la empresa adjudicada, en tiempo y forma y en ningún caso será responsabilidad del ACNUR o Agencias del Sistema de Naciones Unidas que contraten estos servicios.

* Con el fin de garantizar la óptima impartición del taller, el **ACNUR se encargará de los siguientes costos:**
* Renta de salón
* Coffee break continuo durante el taller.
* Comida durante el taller.
* Se solicita enviar requerimientos en cuanto a:
* El espacio necesario para el desarrollo del taller.
* El mobiliario y equipo necesario para el desarrollo del taller.
* Los materiales necesarios u otros requerimientos para el desarrollo del taller.

**Aceptación de Ofertas**

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte.